



## #PARATRABAJAR QUITAN LÍMITE DE EDAD

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad de 461 votos el dictamen de reforma constitucional con el que se prohíbe un límite de edad para el acceso a un trabajo, salvo los casos plenamente justificados.

El proyecto, que fue turnado al **Senado**, reforma el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores.

"Una vez cumplidos los 18 años no podrá establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo, salvo los casos plenamente justificados", señala el proyecto de reforma emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales.

En la reforma se establece que la prohibición sea extensiva a cargos públicos, según la diputada Karla Rabelo, se propone dos modificaciones, ambas para garantizar a las personas de la tercera edad el derecho al trabajo. **ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA**

**461**

• VOTOS  
A FAVOR  
OBTUVO EL  
DICTAMEN.

### DIPUTADOS

- 1 • El proyecto fue turnado al Senado de la República.
- 2 • Reforma el artículo 123 de la Constitución Política.